



Municipalidad Distrital de Santiago de Cao

"Tierra de Mártires"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108-2021-MDSC

Santiago de Cao, 11 de mayo del 2021

VISTO:

El Memorándum N° 037-2021-MDSC/ALC, de fecha 11 de mayo del 2021; y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, por tanto, están facultados a ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción a ordenamiento jurídico;

Que, sobre el ENCARGO, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM- Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, estipula que: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso podrá ser menor de treinta (30) días, ni exceder el periodo presupuestal", disposición concordante con el Numeral 3.6 de la Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DPN que aprueba el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP "Desplazamiento de Personal";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 013-2021-MDSC, de fecha 02 de Enero del año en curso, se designó como Encargado de la Subgerencia de Licencias y Comercialización de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, a la **Sra. Bertha Rafaela Meléndez Malca**, la misma que tal y conforme lo establece la referida resolución ha surtido efecto desde dicha fecha siendo necesario a la actualidad dejar sin efecto dicha designación en el modo y forma de ley;

Que, mediante Memorándum N° 037-2021-MDSC/ALC, de fecha 11 de mayo del 2021, el Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, Don Alex Genaro Vásquez Reyes, dispone dejar sin efecto la designación de la Sra. Bertha Rafaela Meléndez Malca, como Encargado de la Subgerencia de Licencias y Comercialización de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao;

Por lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° inc. 6) y 17) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, la DESIGNACIÓN de la **Sra. Bertha Rafaela Meléndez Malca** como Encargado de la Subgerencia de Licencias y Comercialización de la Municipalidad Distrital de Santiago de Cao, con las atribuciones y obligaciones establecidas por ley.

ARTICULO SEGUNDO. - DÉJESE sin efecto legal alguno, toda disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Gerencia Municipal
RR.HH.
OCI
Oficina de Tecnología de la Información
GDEL
Interesado
Archivo
AGVR/mybv

Alex Genaro Vásquez Reyes